

DECRETO N°: \_\_\_\_\_/

EN CONCON, 21 ENE 2022

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales".
- D. Ord. N° 02 de fecha 14 de enero del 2022 de secretaria Municipal solicitando la contratación para la mantención y alojamiento de la página web de transparencia
- E. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 50, autorizada por la Jefe (S) de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 2.000.000.- en el Ítem 215 22 11 003.001, denominada "Servicios Informáticos" en el área de Gestión Interna.
- F. Cotización a nombre de **ZEKA INTEGRACION TECNOLOGICA LTDA., RUT N° 76.748.281-7** por la suma de \$ 2.000.000 impuesto incluido-
- G. Cálculo de costo licitación tipo L1 por monto (licitación menor a 100 UTM, valor UTM mes de enero del 2022 \$ 54.442 x 100 = \$ 5.444.200) y funcionarios que participan del proceso de generación de licitación y evaluación de la propuesta:

PROCESO	FUNCIONARIO QUE PARTICIPA	HORAS ASOCIADAS AL PROCESO	VALOR HORA	MONTO TOTAL
Solicitud de pedido, justificación, cotización	Jefe de Transparencia	2	11.345	22.690
Aprobación de solicitud	Secretaria Municipal	1	11.345	11.345
Disponibilidad	Jefe de Contabilidad	1	11.345	11.345
Generación de Bases Electrónica en Mercado Público	Encargada de licitaciones	4	9.504	38.016
Firma Electrónica Aprobación de Bases	Encargada de Adquisiciones	1	13.430	13.430
Preparación de ofertas para evaluar	Encargada de licitaciones	4	9.504	38.016
Evaluación	Secretaria Municipal Director de DAF Encargada de Adquisiciones	2 2 2	11.345 16.489 13.430	22.690 32.978 26.860
Generación y aprobación de resolución de adjudicación	Encargada de licitaciones	2	9.504	19.008
Publicación de adjudicación y emisión de Orden de Compra	Encargada de licitaciones	1	9.504	9.504
Firma electrónica para adjudicación y autorización de Orden de Compra	Encargada de adquisiciones	1	13.430	13.430
			<b>TOTAL</b>	<b>259.312</b>

Valor desproporcionado para el costo del servicio de mantención de página web de transparencia, ya que dicho monto encarece la propuesta en un 12.97%, (valor hora vigente desde enero a noviembre 2022, calculado de acuerdo a Escala de Sueldo de funcionarios Municipales).

**CONSIDERANDO**

Que la empresa de **ZEKA INTEGRACION TECNOLOGICA LTDA.** Cuenta con una amplia experiencia en el área, prestando hasta la actualidad un servicio continuo y permanente en el desarrollo, mantención y alojamiento de la página de transparencia de este municipio, para la creación de upgrade, en página portada de transparencia activa del dominio [www.transparenciaconcon.cl](http://www.transparenciaconcon.cl), el cual implica generar el año 2022, por lo que se resuelve:

**DECRETO:**

1.- **PROCÉDASE**, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a **ZEKA INTEGRACION TECNOLOGICA LTDA.**, RUT N° 76.748.281-7 por la suma de \$ 2.000.000 impuesto incluido, por el desarrollo, alojamiento y mantención de página web de Transparencia para la comuna de Concón, según especificaciones técnicas que se adjuntan y pasar a ser parte integrante de este Decreto. .

2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3.- **IMPÚTESE**, los servicios a la cuenta 215 22 11 003 001 denominado Servicios Informáticos, en el área de Gestión Interna.

4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



FRV/MLEG/EAO/VCF/vcf

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Adquisiciones



**MIGUEL TOLEDO ALEGRIA**  
ALCALDE (S)

**EUGENIO  
SAN ROMAN  
COURBIS**

Firmado digitalmente  
por EUGENIO SAN  
ROMAN COURBIS  
Fecha: 2022.01.21  
08:40:47 -03'00'